

Grupo profesional: I- Aeropuertos

Subgrupo profesional: IC- Operaciones y Servicios Aeroportuarios

Ocupación:

IC09- Coordinador de Operaciones en el Área de Movimiento

Contenido

Misión

- Coordinar las actividades necesarias para garantizar la correcta señalización y el movimiento en pista y plataforma en condiciones de seguridad.

Funciones principales

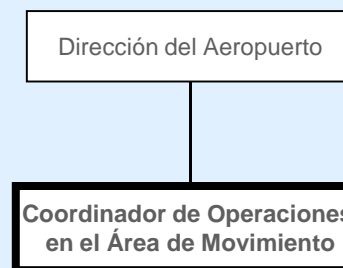
- Es responsable de los recursos, tanto humanos (propios y asistencias técnicas) como materiales, a su cargo; asumiendo las responsabilidades de coordinación operativa en su ámbito de actuación y las derivadas del cumplimiento de la normativa de seguridad, prevención de riesgos y medio ambiente.
- Organiza, coordina y participa en las funciones de señalización codificada a los comandantes de las aeronaves, que permiten el movimiento de éstas sobre las pistas y plataformas de estacionamiento.
- Supervisa el área de movimiento, así como el cumplimiento de la Normativa de Seguridad y OACI.
- Participa en los procedimientos operativos del área de movimiento.
- Coordina y participa en el control y vigilancia de los procedimientos operativos en el área de movimiento, comunicando y notificando las infracciones a la normativa de seguridad de acuerdo con el procedimiento establecido cuando corresponda.
- Realiza con los medios disponibles y de acuerdo con el procedimiento establecido las labores asignadas para la supervisión de las asistencias técnicas (servicios en rampa y actividad en plataforma), evitando perturbar el correcto funcionamiento del lado aire.
- Coordina el manejo de pasarelas y, en su caso, el mantenimiento.
- Coordina la inspección del campo de vuelo, control de aves, vegetación y seguridad en plataforma.
- Coordina el acompañamiento y señalización de equipos y personas que realicen actividades en el campo de vuelos.
- Organiza, coordina y participa en las funciones correspondientes a los servicios básicos requeridos por la Aviación General.
- Se responsabiliza de la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- Asume las funciones de los técnicos a su cargo.
- Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo, participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

Medios

- Sistemas de información, equipos, vehículos y materiales propios de su área de actividad.

Contexto

Ubicación organizativa



Interrelaciones

- Cuerpos y fuerzas de Seguridad del Estado.
- Personal de compañías aéreas, empresas de handling, etc. que circulan por el área de movimiento.
- Asistencias técnicas.

Productos y Servicios

- Pendiente de determinar

Indicadores de desempeño

- Pendiente de determinar



Grupo profesional: I- Aeropuertos

Subgrupo profesional: IC- Operaciones y Servicios Aeroportuarios

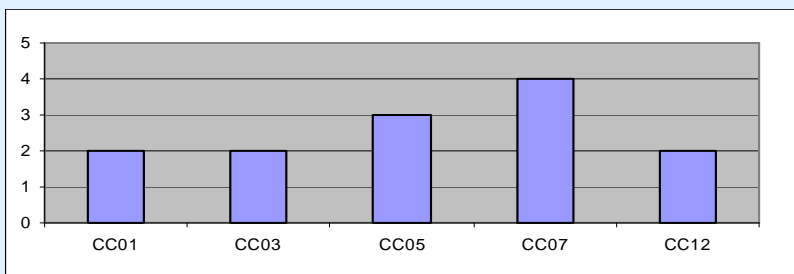
Ocupación:

IC09- Coordinador de Operaciones en el Área de Movimiento

Requisitos

Competencias conductuales

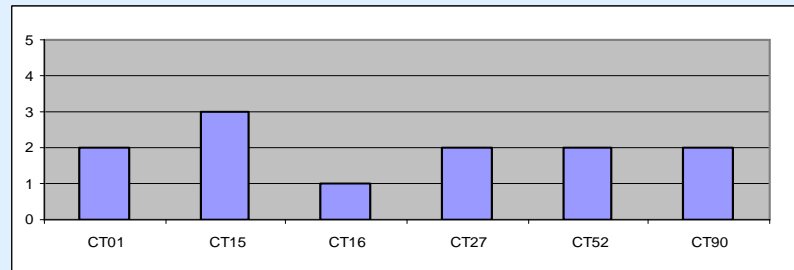
		Nivel (1-5)
CC01	Capacidad de análisis	2
CC03	Gestión de recursos	2
CC05	Sentido de efectividad	3
CC07	Trabajo en equipo	4
CC12	Sensibilidad medioambiental	2



Competencias

Competencias técnicas

		Nivel (1-5)
CT01	Aspectos ambientales	2
CT15	Seguridad y prevención de riesgos en plataforma	3
CT16	Emergencia y contingencia	1
CT27	Servicios centralizados de asistencia al avión	2
CT52	Ofimática	2
CT90	Idiomas	2



Otros requisitos

- Permisos de conducción PCP-Aena.
- Permisos de conducción clase B.

